



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por MATEOS
CARDENAS Magda FAU
20490345397 soft
Director De La Ddc Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2022 16:35:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cusco, 20 de Enero del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000071-2022-DDC-CUS/MC

VISTO: El Informe N° 000005-2022-CA/MC, de la Coordinación de Adquisiciones del Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Informe N° 000007-2022-AFA-UPZ/MC de la abogada Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Informe N° 000029-2022-AFA/MC, del Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, El Memorando N° 000031-2022/MC, de la Oficina de Administración, Proveído N° 000153-2022-OPP/MC y el Informe N° 000008-2022-AFPE/MC del Área Funcional de Presupuesto y Estadística y el Informe N° 000116-2022-OAJ/MC, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, de conformidad con el artículo 96° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante D.S. N° 005-2013-MC es un Órgano desconcentrado encargado dentro de su ámbito territorial de actuar en representación y por delegación del Ministerio de Cultura. Es responsable de ejercer de manera desconcentrada las funciones ejecutivas del Ministerio, implementando políticas, lineamientos técnicos, directivas establecidas por la Alta Dirección y los Órganos de Línea del Ministerio, en concordancia con la política del Estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de cultura;

Que, de conformidad al Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones, el Ministerio de Cultura, delega funciones y atribuciones a las Direcciones Desconcentradas de Cultura, de conformidad a la Ley N° 29565, así como por la Ley N° 28293, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y otras normas vinculantes, orientadas a actos de adquisición, administración y disposición de bienes estatales;

Que, el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 0000380-2021-DM/MC, PUBLICADA de fecha 29 de diciembre del 2021, señala: *"Precisar que las facultades previstas en la normativa de la contratación especial vigente asignadas al titular de la entidad son ejercidas por los Responsables de cada una de las Unidades ejecutoras que integran el pliego 003: Ministerio de Cultura, a excepción de la Unidad Ejecutora 001: Administración General que se rige conforme a lo previsto en la presente resolución, en el ámbito de sus competencias y en su condición de entidades para la normativa de contrataciones del Estado, en aplicación del artículo 3 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; y del artículo 3 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018 y sus modificatorias; no constituyendo el presente artículo una delegación de facultades";*

Que, el numeral 15.2 y 15.3 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decreto Legislativo N°. 1341 y Decreto Legislativo 1444, sostiene que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento",* estableciéndose además la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado y el Portal Institucional de la entidad;



Firmado digitalmente por LOAYZA
RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 10:19:29 -05:00



Firmado digitalmente por REVILLA
FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:27:34 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTOS
HUJILCA Eddy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:06:21 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que en tanto entren en vigencia los artículos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento y siempre que no se opongan al SNA, se aplica la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344- 2018-EF, que en sus numerales 1, 2 y 7 dispone que para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las Áreas usuarias de las Entidades programan, en el Cuadro de Necesidades, sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, para cumplir con los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, Sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto, una descripción general de que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias. Y el Órgano Encargado de las Contrataciones, en coordinación con el Área Usuaria, consolida y valoriza las contrataciones requeridas. Así mismo establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF, modificado por D. S.162-2021-EF, dispone que la Entidad Publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, en su numeral 7.3 del artículo VII, sostiene que el Plan Anual de Contrataciones El PAC debe contener: a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems. b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que, también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante. c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda. e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley. Asimismo, deben incluirse contrataciones que se realicen en el marco de los convenios de colaboración u otros de naturaleza análoga a los que hace referencia el literal c) del artículo 5 de la Ley. f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el



Firmado digitalmente por LOAYZA
RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 10:21:25 -05:00



Firmado digitalmente por REVILLA
FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:27:55 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTOS
HUILLCA Edy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:06:27 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias. g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley;

Que, el numeral 7.8.1 de la Directiva precedentemente citada señala que el titular de la entidad o funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control;

Que, con Resolución Ministerial N° 000382-2021-DM/MC, de fecha 29 de diciembre de 2021, El Ministerio de Cultura se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos para el año fiscal 2022, del pliego 003: Ministerio de Cultura, por el importe de S/ 478 267 603.00;

Que, mediante Informe N° 000005-2022-AFA/MC, de fecha 12 de enero de 2022 la Coordinación de Adquisiciones del Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Desconcentrada de Cultura –Cusco – Unidad Ejecutora 002- MC- Cusco, del año fiscal 2022, la misma que está elaborada en base a la consolidación del cuadro de necesidades de bienes y servicios presentados por las diversas Áreas Funcionales de esta Entidad, conforme a los techos presupuestales aprobados, sosteniendo además que el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Unidad Ejecutora 002-MC- Cusco del pliego 003- Ministerio de Cultura, del año fiscal 2022, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 6 de su Reglamento y Directiva N° 02-2019-OSCE/CD – “Plan Anual de Contrataciones” ;

Que, con proveído N° 00153-2022-OPP/MC y N° 000008-2022-AFPE/MC, de fecha 18 de enero de 2022, el Área Funcional de Presupuesto y Estadística, informa que: *“Que según Resolución Ministerial N° 382-2021-DM-MC, se aprueba el Presupuesto Inicial de Apertura - PIA para el presente ejercicio presupuestal 2022, por el monto de S/. 103'990,581.00 para esta UE 002 MC-CUSCO en la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR; donde del total del presupuesto asignado corresponde a metas por actividad el importe de S/. 62'607,267.00, de donde para la contratación de personal en la modalidad de CAS se tiene previsto el monto de S/. 48'607,267.00, para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada se tiene programado S/. 549,118.00 y para la ejecución de inversiones se tiene previsto el monto de S/ 40'834,196.00, de los cuales S/. 13'486,396.00 está previsto para la adquisición de bienes y servicios para obras, por lo que existe disponibilidad presupuestal de S/. 23'752,700, para otros gastos. --- Que según Informe N° 000005-2022-CA/MC, la Coordinación de Adquisiciones remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022, Plan que representa el monto de S/. 10'000,387.30 para la adquisición de bienes y la contratación de servicios tanto para Actividad e Inversiones. --- A lo expuesto y como es de conocimiento el PIA 2022 en la Fte. Fto RDR de la DDC-Cusco **cuenta con Marco presupuestal**; la disponibilidad financiera debe ser determinada por el área Administrativa conforme la recaudación y a través de un flujo de caja, por lo que la presente opinión presupuestal es emitida en base al marco presupuestal con el que cuenta la UE 002 para el presente año fiscal 2022.”;*

Que, con Informe N° 000029-2022-AFA/MC, de fecha 13 de enero de 2022, el Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en atención al Informe N° 000007-2022-AFA-UPZ/MC de la abogada Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, señala que de la revisión del contenido del proyecto propuesto, se puede verificar que este se encuentra enmarcado dentro de los alcances del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. S. N° 344-2018-EF y modificado por D. S. N° 377-2019-EF, D.S. 168-2020-EF, numeral 7.3 del artículo VII, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de



Firmado digitalmente por LOAYZA RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 10:22:02 -05:00



Firmado digitalmente por REVILLA FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:28:08 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTOS HUILLCA Eddy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:06:34 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCODIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, opinado por la procedencia de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura –Cusco – Unidad Ejecutora 002- MC- Cusco del pliego 003- Ministerio de Cultura, para el ejercicio fiscal 2022;

Que, con Memorando N° 000032-2022-OA/MC, la Oficina de Administración de la Dirección Desconcentrada de Cultura, contando con los informes emitidos por las Áreas Técnicas, luego de su revisión opina por proceder con el acto resolutorio que aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Unidad Ejecutora 002-MC- Cusco del pliego 003- Ministerio de Cultura, del año fiscal 2021, conforme lo establece las normas de la materia;

Que, mediante Informe N° 000116-2022-OAJ/MC, la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, **OPINA**; que es procedente aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco- Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco del Pliego 003- Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, conforme a lo expuesto, y con la finalidad de ejecutar de acuerdo a ley los procedimientos de selección programados, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco - Unidad Ejecutora 002-MC- Cusco del pliego 003- Ministerio de Cultura, del año fiscal 2022

Con los vistos del Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

Estando a lo expuesto en la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC, de conformidad a lo establecido en la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada por Decreto Legislativo 1341 y Decreto Legislativo 1444 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF; y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimientos y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF y el Texto Único de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco - Unidad Ejecutora 002-MC- Cusco del pliego 003- Ministerio de Cultura, del ejercicio fiscal 2022, el mismo que en anexo forma parte integrante del Presente Acto Resolutorio.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Área Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina de Administración de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco, realice la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la aprobación, cautelando que este se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por LOAYZA RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 10:22:32 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por REVILLA FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:28:36 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por BUSTOS HUILLCA Eddy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:06:41 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA - CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente acto resolutivo se publique en el portal Institucional de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco – Unidad Ejecutora MC-Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

MAGDA MATEOS CARDENAS
DIRECTORA

DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA - CUSCO



Firmado digitalmente por LOAYZA
RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 10:23:01 -05:00



Firmado digitalmente por REVILLA
FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:28:22 -05:00



Firmado digitalmente por BUSTOS
HUILLCA Eddy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 09:06:50 -05:00

PAC - 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UEMC -C EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022

N°	Antecedente	Descripción del bien o servicio	Objeto	Tipo P.S.	Descripcion item	Unidad	Cantidad	Valor Estimado	Mes Previsto
1		ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Consumibles y Accesorios	UNIDAD	41	225,138.75	MARZO
2		ADQUISICION DE LLANTAS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA DDC-CUSCO	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Llantas para vehiculos	UNIDAD	5	69,300.00	ABRIL
3		ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Materiales de Escritorio	UNIDAD	70	151,034.69	ABRIL
4	-	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Materiales de Limpieza	UNIDAD	21	58,904.73	ABRIL
5		ADQUISICION DE PALOS DE EUCALIPTO PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACION DE MOMUNENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Palos de Eucalipto	UNIDAD	3	48,000.00	MAYO
6		ADQUISICION DE MADERAS PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Maderas	UNIDAD	4	56,850.00	MAYO
7		ADQUISICION DE PAN DE ORO, PAN DE BRONCE Y PAN DE PLATA PARA LOS TRABAJOS DE RESTAURACION DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Pan de oro, Pan de Bronce y Pan de Plata	UNIDAD	3	79,980.00	MAYO
8		ADQUISICION DE VIVIERES PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Viveres	UNIDAD	11	41,404.00	ABRIL
9		ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Materiales de Limpieza y Aseo	UNIDAD	69	60,236.89	ABRIL
10		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Subasta Inversa	Combustibles	GALON	2	512,483.66	ABRIL
11		ADQUISICION DE CARRIZO PARA LA OBRA CONSERVACION Y RESTAURACION DEL TEMPLO DE SAN BLAS:	Bien	Adjudicacion Simplificada	Carrizo	UNIDAD	1	50,800.00	JUNIO
12		ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE LA CASA DE LA CULTURA DE ACCOMOCO	Bien	Subasta Inversa	Cemento	UNIDAD	1	61,250.00	FEBRERO
13		ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA REC. CAMINO RITUAL INKA SECCION QORIKANCHA ÑUSTAPAQANA	Bien	Adjudicacion Simplificada	Agregados	UNIDAD	7	47,352.50	JULIO
14		ADQUISICION DE TEJA DE ARCILLA PARA LA OBRA CONSERVACION Y RESTAURACION DEL TEMPLO DE SAN BLAS	Bien	Adjudicacion Simplificada	Teja de Arcilla	UNIDAD	1	44,200.00	JUNIO
15		ADQUISICION DE TIERRA CERNIDA PARA LA OBRA CONSERVACION Y RESTAURACION DEL TEMPLO DE SAN BLAS	Bien	Adjudicacion Simplificada	Tierra Cernida	UNIDAD	1	53,606.00	MAYO
16		ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Elementos de proteccion personal	UNIDAD	32	127,684.20	ABRIL

Firmado digitalmente por BUSTOS HUILICA Edy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2022 15:06:00 -05:00

Firmado digitalmente por BORDA HUAYAR, Javier FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2022 15:14:35 -05:00

Firmado digitalmente por REVILLA FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2022 16:47:01 -05:00

Firmado digitalmente por LOAYZA RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2022 17:16:37 -05:00

Firmado digitalmente por MATEOS CARDENAS Magda FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2022 16:33:06 -05:00

N°	Antecedente	Descripción del bien o servicio	Objeto	Tipo P.S.	Descripcion item	Unidad	Cantidad	Valor Estimado	Mes Previsto
17		ADQUISICION DE VESTUARIO PARA METAS DE INVERSION DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Vestuatio Inversion	UNIDAD	18	157,929.50	MARZO
18		ADQUISICION DE VESTUARIO PARA METAS DE ACTIVIDAD DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Vestuario Actividad	UNIDAD	10	59,154.00	ABRIL
19		ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Utiles de Escritorio	UNIDAD	239	82,407.25	MAYO
20		ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Repuestos para vehiculos	UNIDAD	24	332,489.28	MAYO
21		ADQUISICION DE LIBROS PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Libro Huellas del Pasado	UNIDAD	1	44,070.00	JULIO
22		ADQUISICION DE FILTROS Y ACEITES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Filtros y Aceites	UNIDAD	57	137,384.00	JUNIO
23		ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Consumibles	UNIDAD	33	142,585.89	MAYO
24		ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA DDC-CUSCO	Bien	Adjudicacion Simplificada	Implementos de Bioseguridad	UNIDAD	7	103,330.60	ABRIL
25	PAC 2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL SISTEMA MUSEOGRÁFICO EN EL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DEL CUSCO, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL MUSEO HISTÓRICO REGIONAL DEL CUSCO EN LA CASA DE GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO.	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de elaboracion de Sistema Museografico	SERVICIO	1	90,000.00	MAYO
26	PAC 2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PI MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL - CENTRO DE VISITANTES- DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	Consultoría de Obra	Concurso Publico	Consultoria de Obra para Elbaoracion de Expediente Tecnico	SERVICIO	1	666,329.00	JUNIO
27	PAC 2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DDC-C, EQUIPAMIENTO DE LA DDC-C Y MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PI MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	Consultoría de Obra	Concurso Publico	Consultoria de Obra para Formulacion de Expediente Tecnico	SERVICIO	1	640,315.00	JUNIO
28	PAC 2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DDC-C	Servicio	Concurso Publico	Servicio de Seguridad y Vigilancia	SERVICIO	1	1,233,955.00	ABRIL
29	PAC 2021	CONTRACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA Y ENCOMIENDAS PARA LA DDC-CUSCO	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de Mensajeria	SERVICIO	1	41,935.00	ABRIL
30		CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA DDC-CUSCO	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de Seguros	SERVICIO	1	375,500.00	JULIO
31		SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de Telefonía Moviles (celular)	SERVICIO	1	45,840.00	FEBRERO



Firmado digitalmente por BUSTOS
HUIJICA Eddy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 15:06:25 -05:00



Firmado digitalmente por BORDA
HUAYPAR Javier FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 15:14:53 -05:00



Firmado digitalmente por REVILLA
FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 16:47:24 -05:00



Firmado digitalmente por LOAYZA
RIVEROS Holger Eliseo FAU
20490345397 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2022 17:17:09 -05:00

N°	Antecedente	Descripción del bien o servicio	Objeto	Tipo P.S.	Descripcion item	Unidad	Cantidad	Valor Estimado	Mes Previsto
32		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU DE LA DDC-C/MC	Servicio	Concurso Publico	Servicio de Alimentacion	SERVICIO	1	784,200.00	FEBRERO
33		SSERVICIO DE CONSERVACION DE COMPLEJOS ARQUEOLOGICOS EN LA RED DE CAMINOS INKA DE MACCHUPICCHU	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de Conservacion de Complejos Arqueologicos	SERVICIO	1	40,000.00	FEBRERO
34		SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRABAJO ARQUEOLÓGICO EN CAMPO DESTINADO A LAS INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA LLAQTA DE MACHUPICCHU Y LOS MA CHACHABAMBA, SOQTAQOCHAYOQ Y QANTUPATA DEL PANM	Servicio	Concurso Publico	Servicio especializados de trabajos de Arqueologica en campo	SERVICIO	1	589,300.00	ABRIL
35		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y COLOCADO DE NUEVAS SEÑALES EN LOS CAMINOS PREHISPÁNICOS EN LA REGIÓN DEL CUSCO A TODO COSTO"	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de mantenimiento y colocado de nuevas señales	SERVICIO	1	100,000.00	JUNIO
36		CONTRATACION DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO PATRIMONIAL EN LOS SITIOS DEL QHAPAQ ÑAN, INSCRITOS EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN LA REGIÓN CUSCO	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de consultoria para elaboracion de estudios de impacto patrimonial	SERVICIO	1	150,000.00	ABRIL
37		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN ALFANUMÉRICA GEOREFERENCIADA EN LOS CUATRO SUYOS, SEGUNDA ETAPA, TEMPORADA 2022	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de levantamiento topografico	SERVICIO	1	150,000.00	ABRIL
38		CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN TRADUCCION DEL INGLES AL CASTELLANO DEL EXPEDIENTE DE NOMINACION TITULADO "QHAPAQ ÑAN, ANDEAN ROAD SYSTEME DES ROUTES ANDINES	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Seervicio de traduccion	SERVICIO	1	50,000.00	ABRIL
39		CONTRATACION DE SERVICIO DE PASAJES AEREOS PARA PERSONAL DE LA DDC CUSCO	Servicio	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Servicio de pasajes aereos	SERVICIO	1	47,536.52	FEBRERO
40		ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL LA DDC CUSCO	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de alquiler	SERVICIO	1	177,600.00	FEBRERO
41		ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PROYECTO QHAPAQ ÑAN	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de alquiler	SERVICIO	1	154,500.00	MARZO
42		ALQUILER DE OFINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA SUB DIRECCION DE INTERCULTURALIDAD, SUB DIRECCION DE INDUSTRIAS CULTURALES Y IFICINA DE DEFENSA NACIONAL	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de alquiler	SERVICIO	1	110,000.00	FEBRERO
43		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA DIFERENCTES AREAS FUNCIONALES DE LA DDC CUSCO	Servicio	Adjudicacion Simplificada	Servicio de mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras	SERVICIO	1	99,820.85	FEBRERO
44		CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET PARA DIFERENCTES LOCALES DE LA DDC CUSCO	Servicio	Concurso Publico	Servicio de internet	SERVICIO	1	417,000.00	OCTUBRE
45		CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERCONEXION DE DATOS PARA LOS LOCALDES DE LA DDC-C	Servicio	Concurso Publico	Servicio de interconexion de datos	SERVICIO	1	400,980.00	OCTUBRE

Firmado digitalmente por BUSTOS HULLCA Edy Ivan FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 20.01.2022 15:06:35 -05:00

Firmado digitalmente por BORDA HUAYPAR Javier FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 20.01.2022 15:15:06 -05:00

Firmado digitalmente por REVILLA FERNANDEZ Miguel Edmundo FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 20.01.2022 16:47:36 -05:00

Firmado digitalmente por LOAYZA RIVEROS Holger Eliso FAU
20490345397 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 20.01.2022 17:17:30 -05:00

Firmado digitalmente por MATEOS CARDENAS Magda FAU
20490345397 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2022 18:31:40 -05:00